

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15293 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1996 de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se subsanan errores que aparecen en la Resolución de fecha 22 de febrero de 1996, referente a la convocatoria general de becas y ayudas de estudios del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD), para el curso académico 1996/1997.*

Habiéndose advertido errores en la Resolución de fecha 22 de febrero de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 12 de marzo de 1996, número 62, esta Presidencia resuelve:

Primero.—Que estos errores deben subsanarse de la forma siguiente:

En la página 9973, punto 3.1, Ayudas de Investigación para españoles, de corta duración, para realizar investigaciones sobre temas árabes, hispano-árabes o islámicos en el extranjero, a continuación del apartado c), donde dice: «La ayuda comprende 103.000 pesetas a deducir la retención fiscal que corresponda», debe decir: «La ayuda comprende 103.000 pesetas, a deducir la retención fiscal, que corresponda y seguro médico no farmacéutico».

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de lo reconocido en esta Resolución en los términos previstos de la Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Presidente, Fernando Villalonga Campos.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicepresidenta general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

15294 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que hace pública la relación de sus lectores de español en universidades extranjeras con becas de doctorados para el año 1996.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de conformidad con la Orden número 14.218, de 28 de abril de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 18 de junio de 1992, y con la Orden número 16.225, de 13 de junio de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio de 1994, hace pública la relación de lectores de español contratados en universidades extranjeras con beca de doctorados de español para 1996.

Madrid, 12 de junio de 1996.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

Beneficiario	País	Universidad contratante
Martín Arranz, Antonio	Alemania	Dresden: Universidad Técnica Rostock.
Jara Fernández, Rosa María	Alemania	Rostock.
Díaz Fernández, Rafael José	Alemania	Universidad Friedrich-Schiller de Jena.
Uxó González, Carlos	Australia	Universidad La Trobe de Melbourne.
Arretxe Irigoien, Izaskun	Australia	Universidad La Trobe de Melbourne.
Colmenar Colmenar, Pilar	Austria	Graz.
Moro Gutiérrez, Joaquín	Austria	Innsbruck.
Jané Pons, María Victoria	Bélgica	Universidad Libre de Bruselas.
Varea Ruiz, María Pilar	Bélgica	Facultad de San Luis.
Pedrero Sánchez, María Guadalupe	Brasil	Universidad Estadual Paulista. Assis.
Piñero Valverde, María de la Concepción	Brasil	Universidad de Sao Paulo.
Martín Cabello, Agustín	Bulgaria	Instituto para la Calificación del Profesorado «Doctor P. Beron». Varna.
Gómez Rojas, Eva María	Corea	Seúl.
Armangüe, Luis	Dinamarca	Copenhague.
Dueñas Herrero, Arturo	Estonia	Tartu.
Reta Jánariz, Alfonso	Finlandia	Helsinki.
Carcedo González, Alberto	Finlandia	Turku.
Díaz de Alda, María del Carmen	Finlandia	Tampere.
Pinto Carrasco, Ana Isabel	Hong Kong	Universidad de Hong Kong.
Orenga Pórtoles, Ana María	Hungría	Universidad Eötvös Lorand. Budapest.
Martínez Domínguez, María Jesús	Hungría	Escuela Superior de Comercio Exterior. Budapest.

Beneficiario	País	Universidad contratante
Contreras Izquierdo, Narciso Miguel	Hungría	Universidad Jozsef Attila. Szeged.
Izquierdo Blanco, Marcial	Hungría	Universidad Janus Pannonius. Pécs.
Pedro García, Sonia de	Israel	Haifa.
Pérez Alonso, María Isabel	Israel	Tel Aviv.
González Boluda, Mariana	Jamaica	Universidad de las Indias Occidentales. Kingston.
Rascón Caballero, Alfonso	Lituania	Universidad de Vilnius.
Cruz Barbero, Javier de la	Malta	Malta.
Martínez Fernández, Juan Manuel	Malta	Malta.
Chozas Pedrero, María José	Malta	Instituto Mediterráneo: Programa de Estudios Hispánicos.
Álvarez Solar, María Concepción	Noruega	Bergen.
Murcia Soriano, Abel Antolín	Polonia	Varsovia.
Blanco Picado, Ana Isabel	Polonia	Universidad Jagellonica. Cracovia.
Grande Aguado, Susana	Polonia	Lodz.
Gironés Morcillo, Jorge	Polonia	Universidad Adam Miciewicz. Poznan.
Viqueira Niel, Miguel Ángel	Portugal	Lisboa.
Martínez Soler, Dionisio	Portugal	Universidad Clásica de Lisboa.
Álvarez Fernández, Eloísa María del Pilar	Portugal	Universidad de Coimbra.
Pino Morgádez, Manuel de	Portugal	Universidad de Coimbra.
Díaz-Faes González, Manuel	República Checa	Escuela Superior de Economía. Praga.
Solé Bernardino, Lourdes	República Checa	Universidad Carolina. Praga.
Ollero Novo, Carmen	República Checa	Universidad Masaryk. Brno.
Azpiazu Torres, Susana	República Checa	Universidad de Bohemia del Sur. Ceske Budejovice.
Castro Cañadas, Miguel Francisco	República Checa	Universidad de Bohemia del Sur.
Zubillaga Gómez, María Victoria	República Eslovaca	Universidad Matej Bel. Banska Bystrica.
Navarro Rodríguez, Alicia María	República Eslovaca	Escuela Superior de Transportes y Comunicaciones. Zilina.
Brito Vera, María del Mar	Rumanía	Bucarest.
Rodríguez de Tembleque García, Susana Elena	Rumanía	Bucarest.
Vacas Hermida, Asunción	Rumanía	Babes Bolyai. Cluj.
García Segovia, Natividad	Rumanía	Babes Bolyai. Cluj.
González Garrido, Jorge	Rumanía	Timisoara.
Martín Henríquez, Francisco	Rumanía	Alexandru Ioan Cuza. Iasi.
Sánchez López, Isabel	Rumanía	Alexandru Ioan Cuza. Iasi.
Ochoa de Eribe Urdinguio, María Ángeles	Rumanía	Ovidius. Constanta.
Cervantes Ibáñez, Jorge	Rumanía	Craiova.
Suárez García, Jesús	Rusia	Universidad Estatal de Moscú. Lomonosov.
Lerate de Castro, Luis	Suecia	Upsala.
Uriarte Martínez, Carmen	Turquía	Ankara.
Carpintero Ortega, Rafael	Turquía	Estambul.
Martínez Bermejo, Juan Carlos	Ucrania	Taras Sheuchenko. Kiev.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15295 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso de 27 de febrero de 1996, de Lotería, a celebrar el día 6 de julio de 1996.

De acuerdo con el apartado b), punto 3, de la norma 6 de la que regulan los concursos de pronósticos de la «Lotería Primitiva» aprobados por resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), el fondo de 468.387.076 pesetas correspondiente a premios de primera categoría del concurso de 23 de febrero de 1996 (237.194.529 pesetas), celebrado el día 8 de junio de 1996 y del concurso de 24 de febrero de 1996 (231.192.547 pesetas), celebrado el día 15 de junio de 1996, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo de 27 de febrero de 1996, que se celebrará el día 6 de julio de 1996.

Madrid, 28 de junio de 1996.—La Directora general, Purificación Esteso Ruiz.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15296 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1996, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional, en el recurso número 03/396/93, interpuesto por don Carlos Palacios Llorca y otros.

En el recurso contencioso-administrativo número 03/396/93, seguido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de la Audiencia Nacional, a instancia de don Carlos Palacios Llorca y otros, contra resolución desestimatoria sobre reconocimiento y abono de todos los trienios devengados en el extinto Cuerpo Auxiliar de Instituciones Penitenciarias, coeficiente 1,7; con arreglo al coeficiente 2,6 correspondiente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, ha recaído sentencia de fecha 18 de enero de 1996 cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Que estimando el presente recurso número 396/93, interpuesto por la representación de don Carlos Palacios Llorca, don Vicente Llorca Palacios, don Ángel Sanz Testón, don Antonio Azorín Matesanz, don César Alguacil Cotelí, don Francisco Muñoz Villanueva, don Juan José Fidalgo Pérez, don José Emilio Lalinde Aracil, don Pascual Velasco Fernández, don Pedro Miñarro Soriano y don José María Arpón Amezcua, contra la denegación presunta de la solicitud formulada al Ministerio de Justicia el 30 de junio de 1992, anulamos dicho acto presunto por ser contrario